

El Consejo de Gobierno autoriza un gasto de 4,7 millones en 2017 para la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro

La Comunidad apoya a entidades sociales para desarrollar proyectos de integración de la RMI

- Las ayudas buscan promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social
- En 2016, el Gobierno regional financió 75 proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión social grave o moderada

26 de septiembre de 2017.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un gasto de 4,7 millones de euros destinado a la convocatoria de subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro, para acciones dirigidas a la realización de proyectos de integración de la Renta Mínima de Inserción (RMI) durante el año 2017.

En la Comunidad de Madrid, la RMI no es una prestación económica pasiva, ya que contempla la realización de proyectos de inserción sociolaboral para facilitar el acceso al mercado de trabajo y la consiguiente autonomía económica.

El objeto de estas ayudas, que se financian al 50% por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Madrid, es apoyar a entidades sin ánimo de lucro para que desarrollen Proyectos de Integración de la RMI, con el fin de promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

En función de las características y nivel de empleabilidad del grupo de personas al que van destinados, hay proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión social grave con un bajo nivel de empleabilidad, tales como personas sin hogar y jóvenes en situación de exclusión social extrema que requieran la realización de acciones encaminadas a garantizar unas condiciones mínimas de alojamiento, manutención o formación en habilidades personales mediante una intervención intensiva como paso previo e indispensable para su incorporación sociolaboral.

Asimismo, hay proyectos dirigidos a la mejora de las condiciones sociolaborales de las personas en situación o riesgo de exclusión social moderada, con un nivel de empleabilidad medio-bajo, tales como jóvenes en situación de vulnerabilidad social, población gitana, población inmigrante, población LGTBI y población reclusa y ex reclusa, que aborden procesos de intervención para el desarrollo personal y de integración social y/o laboral, con metodologías de carácter integral y personalizado.

La convocatoria de subvenciones posibilita que los proyectos puedan desarrollarse hasta el 31 de diciembre del ejercicio siguiente, si bien deben iniciarse en el año de la propia convocatoria.

Durante el ejercicio 2016, la Comunidad de Madrid financió 75 proyectos de integración de la RMI, por importe de 4,1 millones de euros (11 proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión social grave y 64 para personas en situación de exclusión moderada), de los que 47 han finalizado.

MÁS DE 1.700 INSERCIONES LABORALES

En esos 47 proyectos ya finalizados han participado 4.866 personas (1.064 personas en situación o riesgo de exclusión grave y 3.802 en situación o riesgo de exclusión moderada) y se han logrado 1.735 inserciones laborales (390 en situación o riesgo de exclusión grave y 1.345 en moderada).

No obstante, de acuerdo a las estimaciones de los 75 proyectos subvencionados, serían 7.272 los beneficiarios previstos (1.180 en situación o riesgo de exclusión grave y 6.092 en moderada) y 1.758 las personas empleadas (336 posibles inserciones laborales en situación o riesgo de exclusión grave y 1.422 en moderada).

La Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid se concede a toda persona que lo requiera para poder afrontar las necesidades básicas de la vida durante el tiempo que sea necesario, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley como carecer de ingresos, tener un patrimonio inferior a tres veces la cuantía anual de la RMI (la vivienda habitual no se computa), contar con residencia legal en la Comunidad de Madrid y estar empadronado en algún municipio de la región con una antigüedad de, al menos, 12 meses.

De esta manera, el Gobierno regional garantiza la cobertura de las necesidades básicas a las familias de la Comunidad de Madrid que se encuentran en una situación más desfavorecida y vulnerable.

En la Comunidad de Madrid hay unas 30.000 familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción. La cuantía de la RMI se establece en función del número de miembros de la unidad familiar, abarcando desde 400 euros para una sola persona hasta un tope de 707 euros para familias de tres o más miembros.